



CAMPEONATO REGIONAL de CATEGORIAS INFERIORES de TENIS DE MESA

Por la presente se convoca la oferta de instalaciones y recintos deportivos para la celebración del campeonato regional de CATEGORIAS INFERIORES de tenis de mesa que, en esta temporada, se celebrará el 27 – 28 de MAYO de 2017.

Reunido el Comité de Competición se han acordado los siguientes criterios:

- 1) El campeonato se realizará en jornada completa de SÁBADO 27 de MAYO y DOMINGO 28 de MAYO dando comienzo a las 9:00 horas. El recinto deportivo deberá abrir una hora antes del inicio de cada jornada.
- 2) Se ofrece una cantidad de 2.000 € al club o ente organizador.
 - a) Que deberá encargarse del transporte del material que la FTMCLM disponga para tal evento.
 - b) De la colocación y numeración de las mesas, vallas separadoras y marcadores.
 - c) Del Pago del director del evento (juez árbitro), árbitros (12) e informático.

En la solicitud el club organizador deberá proponer a la Federación la persona que disponga para dirigir el evento, así como de la persona que desempeñará la función de informatización de la competición.

En el caso de no proponer a ninguna persona será la Federación quién designe a las mismas con los siguientes baremos:

Director del evento: 200€ más comida.

Informático: 100 € más comida.

Los arbitrajes serán obligatorios desde octavos de final. 75 € por árbitro el fin de semana. (37,5 € cada jornada)

- d) Disposición de un lugar para comer “Menú del día” .
- e) Oferta Hotelera de Alojamiento y Desayuno.
- f) Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.



3) Para ambas jornadas, se requiere de un pabellón deportivo con espacio suficiente para albergar un mínimo de 16 mesas con sus vallas separadoras en áreas de juego de una medida mínima de 10 x 4 metros, con sus correspondientes mesas de juego, mesa y silla de árbitro, sillas para entrenadores/delegados, marcadores y numeración en las mesas.

4) Lo podrá solicitar cualquier Club o Ente Local, siempre que cumplan los requisitos mínimos, teniendo en cuenta que tendrán preferencia aquellas sedes en las que no se haya celebrado en ediciones anteriores de forma que se valorará la rotación, en la medida de lo posible, entre provincias.

5) Para la concesión del lugar de celebración del campeonato, en el caso que haya más solicitudes de las jornadas previstas, se tendrán en cuenta criterios de valoración, tales como:

- Espacios adecuados y suficientes para albergar a un número considerable de jugadores y acompañantes con material reglamentario y adecuado. Especial valoración de la ubicación de la localidad solicitante en cuanto a equidistancia con el resto de lugares de la geografía regional.
- Número de jugadores/as federados en edad de participar que tenga la localidad de celebración del campeonato.
- Publicidad / Cartelería / Reportaje fotográfico del evento.
- Regalos.

Cada club o ente organizador puede añadir a su criterio cualquier mejora a su solicitud de forma que será especialmente valorada aquella que innove y engrandezca el desarrollo del Campeonato Regional de Tenis de Mesa de Castilla la Mancha.

Una vez evaluadas las solicitudes, se consensuaran con la junta directiva de la FTMCLM y se comunicarán junto con la normativa con unos 30 días aproximadamente de antelación.

Las solicitudes se enviarán por mail al correo electrónico de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla la Mancha **federaciontenisdemesaclm@gmail.com** como fecha máxima el

JUEVES 13 de ABRIL de 2017 a las 20.00.



La solicitud consistirá en un proyecto detallado que conste, al menos, de: lugar de realización, presupuesto, oferta hotelera y logística mínima dispuesta para el campeonato. Además cada proyecto podrá añadir cuantas mejoras posibles sean ofrecidas de cara a mejorar la solicitud.

En el caso de no haber solicitudes o éstas no se ajusten a las pretensiones establecidas, la propia FTMCLM, designará el lugar que estime conveniente.

Olías del Rey, a 28 de marzo de 2017



Fdo: Julio Redondo Grasa
Presidente Federación Tenis de Mesa